CLÁUSULA ADICIONAL No. 01 A LA ORDEN DE SERVICIO NO 1 DEL CONTRATO No. 202500174

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	No. 4600105005 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Desde el 27 de mayo de 2025 hasta el 30 de junio de 2027
CONTRATO No:	202500174
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL C5
NIT:	901.994.112-1
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL DE MEDELLÍN
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde el 29 de octubre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2027
VALOR DEL CONTRATO:	Indeterminado (Contrato Marco)
ORDEN DE SERVICIO No:	202500174-1
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No 1:	Ejecutar el componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 1:	CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ML ($180.993.857.556)
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO No 1:	Desde el 14 de noviembre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2027
CLÁUSULA ADICIONAL No 01:	**Adición:** Adicionar la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($5.200.533.481).
VALOR FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA

	Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M.L ($186.194.391.037)
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	28 de febrero de 2027
VALOR TOTAL DE LAS ÓRDENES DE SERVICIO AL CONTRATO MARCO No 202500174:	CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS M.L ($186.194.391.037)
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS:	$186.193.857.556

La presente constituye la Cláusula Adicional No.1 a la Orden de Servicio No. 202500174-1 del Contrato 202500174, cuyo objeto es “Ejecutar el componente de implementación del Complejo de Seguridad Distrital de Medellín”, por la cual se modifica mediante la adición de recursos por valor de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($5.200.533.481)., previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. El 27 de mayo de 2025, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y el Distrito Especial de Medellín se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600105005 de 2025, cuyo objeto es “el mandato sin representación para la implementación y gerenciamiento del proyecto Complejo de Seguridad Distrital.

B. EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la unión temporal gestión integral c5 se suscribió la orden de servicio no. 202500174-1 cuyo objeto es “Ejecutar el componente de implementación del complejo de Seguridad Distrital de Medellín”, y un plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2027, por un valor de $180.993.857.556.

C. Las garantías contractuales (Anexo 1) fueron aprobadas por la Secretaría General el 13 de noviembre de 2025.

D. El 14 de noviembre el 2025 el supervisor designado por la ESU y el contratista suscribieron el acta de inicio de la orden de servicio no. 202500174-1.

E. Durante la ejecución de la Orden de Servicio, surgieron necesidades técnicas que obligaron a la suscripción de acuerdos de precios no previstos, manteniendo inalterado el valor global mediante la figura de *balance cero* (reorientación de saldos):

Acta de Pactación y Fijación de Precios No Previstos No. 01 (02 de febrero de 2026): Originada por condiciones de inestabilidad geotécnica que hicieron inviable la excavación manual. Se pactó el ítem NP-01 por valor de $1.732.890.143,97.

Acta de Pactación y Fijación de Precios No Previstos No. 02 (18 de agosto de 2026): Originada por necesidades operativas avaladas en los Comités de Obra 5 y 17. Se incluyeron los ítems NP-02 al NP-12 y NP-37 al NP-68, por un valor total de $1.056.651.218,92.

F. En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista notificó a la aseguradora sobre estos nuevos alcances técnicos. Mediante oficio UTGI-C5-841- 26, se allegaron las garantías actualizadas en las que la compañía Seguros del Estado S.A. deja expresa constancia de su conocimiento y cobertura frente a las Actas de Pactación No. 01 y No. 02.

G. A la fecha las pólizas se encuentran de la siguiente manera:

Nombre Aseguradora	**No. Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha aprobación garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101110261	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	6/11/2025	28/02/2027	13/11/2025	$19.972.138.116,00
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101110261	Cumplimiento	6/11/2025	31/08/2027	13/11/2025	$36.198.771.511,20
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101110261	Calidad del servicio	6/11/2025	31/08/2027	13/11/2025	$36.198.771.511,20
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101110261	Calidad de los bienes y/o equipos	6/11/2025	31/08/2027	13/11/2025	$36.198.771.511,20
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101110261	Estabilidad de la obra	6/11/2025	28/02/2032	13/11/2025	$18.099.385.755,60

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO	18-44-101110261	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal	6/11/2025	28/02/2030	13/11/2025	$18.099.385.755,60
SEGUROS DEL ESTADO	18-40-101081361	Responsabilidad civil extracontractual	6/11/2025	28/02/2027	13/11/2025	$ 9.049.692.877,80

H. A la fecha, con cargo al Contrato No. 202500174, se han generado las siguientes órdenes de servicio:

Contrato / O.S.	Valor
Orden de Servicio No. 1	$180.993.857.556
TOTAL	**$180.993.857.556**

I. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 9 de octubre de 2026, mediante escrito radicado interno 20260009538, la Supervisión del contrato presentó la justificación para adicionar recursos. La presente cláusula resulta imperativa para inyectar y habilitar los recursos financieros requeridos para la ejecución integral paneles solares y de las obras civiles, dotación y mobiliario correspondientes al Piso Cuatro (4) y áreas conexas del Complejo de Seguridad Distrital C5i. Estas actividades estaban cuantificadas en los diseños del proyecto, pero no presupuestadas en el valor inicial de la orden de servicio.

Relación de Anexos:

La presente Cláusula Adicional No.1 se soporta en los siguientes documentos anexos que hacen parte integral del documento:

No.	Nombre	Descripción
1	1. Certificado de existencia y RL SG. 2. Existencia y rep legal UE	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses). Se aporta Certificado de existencia y representación legal de los integrantes de la UT
2	6 ANTECEDENTES JUDICIALES UE 6. A Judiciales RL SG 6. A Judiciales RL UT	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).

No.	Nombre	Descripción
3	7 CONTRALORIA UE 7. Contraloría RL UT 7. Contraloría SG 7.1 CONTRALORIA RL UE 7.1. Contraloría RL	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).
4	8 PROCURADURIA UE 8. Procuraduría RL UT 8. Procuraduría SG 8.1 PROCURADURIA RL UE 8.1. Procuraduría RL SG	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).
5	9. MEDIDAS CORRECTIVAS RL UE 9. RNMC RL SG 9. RNMC RL UT	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).
6	10. Inhabilidades RL SG 10. Inhabilidades RL UT	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).
7	11. Parafiscales SG 11. Parafiscales UE 11. Parafiscales UT 11.1 CC Revisor Fiscal UE 11.1. Documento de Identidad Contador 11.1. Documento de Identidad RF SG 11.2 TP Revisor Fiscal UE 11.2. T.P. RF SG 11.2. TP Contador 11.3 JCC Revisor Fiscal UE 11.3. JCC Contador 11.3. JCC RF SG	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes.
8	20260009538 Justificación clausula adiciona N1-OS1- CM 202500174_firm	Justificación Cláusula Adicional No. 01 a la Orden de Servicio No. 1 del contrato 202500174.
9	01. INTC5_261 Concepto interventoría Otro si	Concepto Técnico de Interventoría frente a solicitud de Otrosí - Orden de Servicio No. 1 derivada del Contrato Marco No. 202500174 (Obras Piso 4)

No.	Nombre	Descripción
10	01. UTGI-C5-845-26 Solicitud de Otrosí	Solicitud de otrosí modificatorio al contrato por incorporación de ítems adicionales - piso 4 Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202500174
11	02. Anexo_Contrato 4600105005_Obra_Piso4	Anexo presupuestal del alcance de actividades que hacen parte del componente de infraestructura física
12	02. INTC5 correo remisión INTC5_261	Notificación remisoria con el concepto técnico de interventoría frente a solicitud de Otrosí - Orden de Servicio No. 1 derivada del Contrato Marco No. 202500174 (Obras Piso 4)
13	03. Anexo_Contrato 4600105005_Mobiliario_Piso4	Anexo presupuestal del alcance de actividades que hacen parte de la dotación de mobiliario de oficinas.
14	04. UTGI C5 correo de remisión UTGI-C5-845-26	Notificación remisoria con la solicitud de otrosí modificatorio al contrato por incorporación de ítems adicionales - piso 4 Orden de Servicio No. 1 del Contrato No. 202500174
15	ACTA DE PACTACION 202400174-1 No. 1	Acta de pactación de precios de ítem no previsto NP-01
16	ACTA DE PACTACION 202400174-1 No. 2	Acta de pactación de precios de ítems no previstos NP-02 al NP-12 y NP-37 al NP-68

J. La información presupuestal es la siguiente:

Contrato marco	4600105005 de 2025
Centro de costos	33435
Rubro al presupuesto	23202020080419-0
Descripción al Rubro	IMPLEMENTACION C5 INFRAESTRUCTURA FISICA Y TECNOLOGICA COMPLEJO DE SEGURIDAD DISTRITAL
Disponibilidad presupuestal	2026001434
Registro presupuestal	2026001486
Valor	$5.200.533.481

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar: Adicionar un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L ($5.200.533.481) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO: Garantías Esta cláusula adicional está cubierta por las garantías expedidas para el contrato No. 202500174, sin embargo, el Contratista deberá

realizar la modificación y ampliación del valor de los amparos de la vigencia de la GARANTÍA ÚNICA en proporción exacta al valor aquí adicionado. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

TERCERO: Legalización Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional.

CUARTO: Vigencia Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2026

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ
Gerente General ESU

DIANA CAROLINA LANCHEROS P.
Representante Legal UT Gestión Integral C5

Aprobó	Vanessa Ospina Rendon Secretaria General	
Aprobó	Angélica María López Garcés Subgerente de Servicios	
Aprobó:	Nathalia Restrepo Caro Subgerente Administrativa y Financiera	
Revisó:	Sergio Andrés Bolívar Roa Abogado Contratista	
Proyectó:	Diana Ramirez Patiño Profesional Universitario – Compras y Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.